

mendoza, - 9 MOV 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15205/15 en el que se tramita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía-Art. 45°-Estatuto Universitario) del Prof. Roberto Eduardo GUERRINI, en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, efectivo, para el dictado de las asignaturas "Psicología Aplicada al Diseño I y II" que se dictan en las Carreras de Diseño; atento a lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal y conforme con lo establecido en el artículo 49° inciso a) del Decreto Nacional N° 1246/15 y en las ordenanzas N° 8/80-R., 28/00-C.S. y 4/96-R. y artículo 45° del Estatuto Universitario,

## EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO A CARGO DEL DECANATO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía – Art. 45°-Estatuto Universitario) al Prof. Roberto Eduardo GUERRINI (Legajo Nº 18915) desde el UNO (1) de setiembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2015, en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, efectivo, para el dictado de las asignaturas "Psicología Aplicada al Diseño I y II" que se dictan en las Carreras de Diseño, con motivo de haber sido designado interinamente en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para el dictado de las mismas asignaturas, de acuerdo a lo resuelto mediante resolución Nº 197/15-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

ecm.

Téc. Univ MARIANA BANTOS
DIRECTERIA GENETIAL AD AIN STRATIVA

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE

VICEDECANO